

MATRIZ DE REQUISITOS PYMES PLANES DE FINANCIACIÓN SAM Actualizada mayo 31 / 2013	
HASTA 5 SMLMV (SMLV Para 2013 \$ 589.500)	
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA / Red y/o Equipo a Gas	
Local Propio	Local Arrendado
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de viabilidad de la UEN Gas menor a 2 años • Declaración de conocimiento y aceptación • Solicitud de financiación diligenciada con firma y huella • Acuerdo de pago firmado y con huella • Copia del Registro Mercantil (persona jurídica) • Fotocopia del RUT (persona jurídica) • Cámara de Comercio con vigencia menor a 3 meses (persona jurídica) • Copia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del solicitante o cedula de extranjería o documento en trámite siempre y cuando no se haya expedido el documento original • Validar en Open comportamiento de pago de servicios EPM (energía o agua) • Copia de última cuenta de servicios • Cotización firmada por el instalador y el cliente • Formato inscripción clientes gas natural no residencial (si la venta no se realiza entregar el documento a la persona encargada del Back para ser archivado) <p>Nota: Para instituciones educativas es válida la resolución de traslado de la secretaria de educación.</p>	<p>Todo lo que se exige a los propietarios, mas los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es arrendatario, se requiere autorización del propietario acompañada del certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y un codeudor con propiedad raíz, el cual debe presentar certificado original de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días. • En caso de que el solicitante sea propietario de un bien inmueble, no requerirá codeudor y deberá adjuntar certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y carta de autorización para cobros en su propiedad. • En los casos en que se trate de propiedad sin desenglobar y/o no se cuente con la autorización del propietario, será indispensable la presentación de codeudor con propiedad raíz. Si la propiedad sin desenglobar depende de una residencia, no se podrá trabajar bajo la oferta Comercial.
Persona Natural - DE 5 A 25 SMLMV / Red y/o Equipo a Gas	
Local Propio	Local Arrendado
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de viabilidad de la UEN Gas menor a 2 años • Declaración de conocimiento y aceptación • Solicitud de financiación diligenciada con firma y huella • Acuerdo de pago firmado y con huella • Pagaré firmado y con huella • Carta de Instrucciones firmado y con huella • Copia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del solicitante o cedula de extranjería o documento en trámite siempre y cuando no se haya expedido el documento original • Validar en Open comportamiento de pago de servicios EPM (energía o agua) • Copia de Última cuenta de servicios • Cotización firmada por el instalador y el cliente • Formato inscripción clientes gas natural no residencial (si la venta no se realiza entregar el documento a la persona encargada del Back para ser archivado) • Consulta en Cifin, Procrédito y comportamiento de pago en EPM (no debe tener deuda en Cifin o Procrédito mayor o igual a \$500.000) • Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 8 días <p>Nota: Para instituciones educativas es válida la resolución de traslado de la secretaria de educación, donde se informe que la persona que va a firmar el crédito fue trasladado a dicha institución.</p> <p>Nota: para la venta de los nuevos combos no se requiere cotización.</p>	<p>Todo lo que se exige a los propietarios, mas los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es arrendatario, se requiere autorización del propietario acompañada del certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y un codeudor con propiedad raíz, el cual debe presentar certificado original de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días, • En caso de que el solicitante sea propietario de un bien inmueble, no requerirá codeudor y deberá adjuntar certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y carta de autorización para cobros en su propiedad • En los casos en que se trate de propiedad sin desenglobar y/o no se cuente con la autorización del propietario, será indispensable la presentación de codeudor con propiedad raíz. Si la propiedad sin desenglobar depende de una residencia, no se podrá trabajar bajo la oferta Comercial.
Persona Jurídica - DE 5 A 25 SMLMV / Red y/o Equipo a Gas	
Local Propio	Local Arrendado
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de viabilidad de la UEN Gas menor a 2 años • Declaración de conocimiento y aceptación • Solicitud de financiación diligenciada con firma y huella • Acuerdo de pago firmado y con huella • Pagaré firmado y con huella • Carta de Instrucciones firmado y con huella • Cámara de Comercio con vigencia menor a 3 meses • Copia del RUT • Copia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del solicitante o cedula de extranjería o documento en trámite siempre y cuando no se haya expedido el documento original • Validar en Open comportamiento de pago de servicios EPM (energía o agua) • Copia de Última cuenta de servicios • Cotización firmada por el instalador y el cliente • Formato inscripción clientes gas natural no residencial (si la venta no se realiza entregar el documento a la persona encargada del Back para ser archivado) • Consulta en Cifin, Procrédito y comportamiento de pago en EPM (no debe tener deuda en Cifin o Procrédito mayor o igual a \$500.000) • Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 8 días <p>Nota: Para instituciones educativas es válida la resolución de traslado de la secretaria de educación, donde se informe que la persona que va a firmar el crédito fue trasladado a dicha institución.</p> <p>Nota: para la venta de los nuevos combos no se requiere cotización.</p>	<p>Todo lo que se exige a los propietarios, mas los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es arrendatario, se requiere autorización del propietario acompañada del certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y un codeudor con propiedad raíz, el cual debe presentar certificado original de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días, • En caso de que el solicitante sea propietario de un bien inmueble, no requerirá codeudor y deberá adjuntar certificado de tradición y libertad de la vivienda con fecha de expedición no mayor a 8 días y carta de autorización para cobros en su propiedad • En los casos en que se trate de propiedad sin desenglobar y/o no se cuente con la autorización del propietario, será indispensable la presentación de codeudor con propiedad raíz. Si la propiedad sin desenglobar depende de una residencia, no se podrá trabajar bajo la oferta Comercial.
OTRAS ENTIDADES: ASPECTOS A TENER EN CUENTA	
<p>PARA VENTEROS ESTACIONARIOS CON INTERIOR 7000 PLAZO FINANCIACIÓN 36 MESES NOTA: ACTUALMENTE SOLO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA</p>	<p>TIENE SERVICIOS PÚBLICOS: En energía son atendidos a través de Enerpunto o con un medidor propio, para agendar el kiosco o caseta se le anexa a la dirección el interior 7000 y el permiso de espacio público. Adjuntar copia de Cámara de Comercio o Impuesto Predial</p> <p>Como primer servicio el usuario debe presentar un documento que acredite al inmueble, como cédula catastral, ficha catastral, licencia de construcción, e impuesto predial u otro documento. Se debe adjuntar permiso de espacio público así tengan servicio de energía, agua o Telecomunicaciones el cual debe ser expedido por la Subsecretaría de Espacio Público</p>
<p>PARA VENTEROS SEMI ESTACIONARIOS FINANCIACION 36 MESES</p>	<p>DOCUMENTACIÓN CUANDO NO TIENE SERVICIOS PÚBLICOS: Solicitud de financiación, Acuerdo de pago, Pagaré, Carta de instrucciones, Fotocopia C.C., Rut del comerciante, Cotización, permiso de espacio público así tengan ya servicios como Energía, Agua o Telecomunicaciones, factura de servicios públicos de la residencia del solicitante, además adjuntar un documento que registre la dirección de la Institución en donde se encuentra ubicado el ventero estacionario, no el documento con la dirección del interior donde se van a facturar los servicios. Como no tienen impuesto predial lo que se pide es el permiso de espacio público vigente, lo expide la Secretaría de Espacio Público y/o Secretaria de Gobierno (carnetización). Es importante el permiso por empalme y la acometida, además garantiza un tiempo de permanencia histórico del cliente y le permite gas como primer servicio (ENERGÍA COMO PREPAGO) Estos clientes pueden tener Energía Pre pago Los servicios públicos se solicitan de la residencia del solicitante para el referente de pago, pero se genera otra factura</p>
<p>ESPACIO DEDICADO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE UNA UNIDAD HABITACIONAL INTERIOR 5000</p>	<p>Disponer de Viabilidad de la UEN Gas menor a dos años, Declaración de conocimiento, o copia de cedula de extranjería o documento en trámite siempre y cuando no se haya emitido el documento original aceptación, Solicitud de financiación diligenciada con firma y huella, Acuerdo de pago firmado y con huella, Fotocopia del RUT o en su defecto Certificado de Cámara de Comercio, Copia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del solicitante o cedula de extranjería o documento en trámite cuando no se haya expedido el documento original, Validar en Open el comportamiento de pago de servicios en EPM (Energía y Agua), Cotización firmada por el instalador y el cliente; Consulta en Cifin, Procrédito (No debe tener una deuda mayor a \$ 2.500.000 en Cifin o Procrédito)</p>
<p>VENTEROS CON INTERIOR 2000 PLAZO FINANCIACIÓN 36 MESES</p>	<p>Adicional a los documentos requeridos para la Financiación, adjuntar carta de aprobación de permiso de Espacio Público expedida por la Secretaría de Espacio Público así tengan ya servicios como Energía, Agua o Telecomunicaciones</p>
<p>VENTEROS CON ENERGÍA PRE PAGO INTERIOR 6000 PLAZO FINANCIACIÓN 36 MESES</p>	<p>Adicional a los documentos requeridos para la Financiación, adjuntar carta de aprobación de permiso de Espacio Público expedida por la Secretaría de Espacio Público así tengan ya servicios como Energía, Agua o telecomunicaciones</p>
<p>Notas: Las propiedades que no tienen dirección en el Certificado de Tradición y Libertad es porque son casas antiguas y la legalización de estas propiedades tiene un alto costo, por lo cual se decide solicitar los siguientes documentos para el proceso de venta: 1. Certificado de tradición y libertad original, con fecha de expedición no mayor a 8 días, donde aparece el número de matrícula claramente identificado; salvo autorización expresa del Ejecutivo de Cuenta. 2. Impuesto predial actualizado y con número de matrícula claramente identificado, o cualquier otro documento oficial en el cual se pueda constatar la dirección del inmueble. 3. Cuando el gas es primer servicio, en ausencia de la factura de servicios públicos de EPM, el único documento válido a presentar es la licencia de construcción, para aprobación de la financiación.</p>	